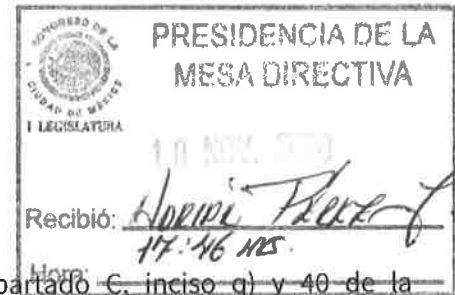




Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020
SGCDMX/ 728 /2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



De conformidad con lo establecido en los artículos 32 Apartado C, inciso q) y 40 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII y 26 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 37 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en atención al oficio **TJACDMX/P/038/2020** signado por el Dr. Jesús Anlén Alemán, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el que informa las vacantes de Magistrados de dicho Tribunal, por instrucciones de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, envió una propuesta para la **designación** de un nombramiento de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Número	Propuesta de Designación	Sala Superior Ponencia	Estado Actual
1	Dra. Xóchitl Almendra Hernández Torres	Cinco	Vacante

Anexo la documentación en formato impreso y en medio magnético (CD), en la que consta la justificación de idoneidad, la trayectoria académica y profesional de la Dra. Xóchitl Almendra Hernández Torres para su análisis y, en su caso, para que sea ratificada conforme al procedimiento de Ley.

Asimismo, remito las propuestas del Magistrado Mtro. José Arturo de la Rosa Peña que concluyó su encargo el 07 de agosto de 2020 y de la Magistrada Dra. Estela Fuentes Jiménez que concluye su encargo el 27 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

Número	Propuesta de Designación	Sala Superior Ponencia	Estado Actual
2	Dra. Estela Fuentes Jiménez	Dos	Dra. Estela Fuentes Jiménez
3	Mtro. José Arturo de la Rosa Peña	Tres	Mtro. José Arturo de la Rosa Peña



Es preciso señalar que, de acuerdo con el contenido del primer párrafo del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que el Congreso de la Ciudad de México ya cuenta con el dictamen valuatorio del Mtro. José Arturo de la Rosa Peña, toda vez que se envió por oficio CJSL/0230/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 firmado por el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

De la misma manera, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio citado en el párrafo anterior, se anexa el dictamen valuatorio de la Dra. Estela Fuentes Jiménez que se remitió en el oficio TJACDMX/P/051/2020 signado por el Dr. Jesús Anlén Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Toda vez que el nombramiento de ambos concluye, es menester poner a consideración de la Soberanía del Congreso para que, de ser el caso, sean nombrados para un nuevo nombramiento en dicho Tribunal.

No omito mencionar que, en términos de la legislación citada, las Comisiones Legislativas encargadas del dictamen correspondiente deberán solicitar información a las autoridades, relativas a antecedentes penales y/o administrativos que consideren necesarias para acreditar la idoneidad de las propuestas.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DR. H. C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La información anexa a este oficio contiene datos personales, por lo que su manejo es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de dicha Ley, debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

C.c.e.p. **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** - Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. copiasdeconocimiento@jefatura.cdmx.gob.mx.
Presente